

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS. 3º ESO

1. INTRODUCCIÓN

La materia de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* se incorpora como materia de libre configuración para todo el alumnado del tercer curso de Secundaria. Con ella se pretende garantizar al alumnado una formación básica en la reflexión, las actitudes y los comportamientos socialmente deseables que conciernen a cualquier persona que convive y se desenvuelve en la sociedad de nuestro tiempo.

Incide en aprendizajes ya contemplados en la materia de *Valores Éticos*, al mismo tiempo que conecta con la Filosofía de 4.º curso y facilita la transición a esta, especialmente al alumnado que no ha cursado *Valores Éticos*. Por otra parte, sus objetivos de aprendizaje están contemplados en los programas educativos de los países de nuestro entorno. Baste decir entonces que con la materia se pretende continuar ofreciendo herramientas para una participación decidida, autónoma, responsable, crítica y solidaria en la sociedad, de modo que permitan a nuestro relevo generacional afrontar los problemas que actualmente son acuciantes y proponerse nuevos retos de transformación y mejora, como la cohesión social, una identidad compartida, la prevención y resolución de conflictos, etc., como han manifestado las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Educación para la Ciudadanía también significa apoyar los procesos de maduración y socialización de las personas en su infancia y juventud con el fin de hacerles competentes para ejercer como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática a la vez que diversa; es decir, se trata de que los alumnos y alumnas actúen como personas que conocen sus derechos individuales y los deberes públicos, comprendan qué problemas sociales les atañen y, además, se animen no sólo a construir una opinión propia sino también a participar de forma responsable y crítica en los asuntos comunitarios y en la construcción de un futuro común, evitando la exclusión. Partiendo de esta premisa, este currículo insistirá en la idea defendida por Roser Batler según la cual *nuestro alumnado no será la ciudadanía del futuro, es ciudadanía hoy, capaz de participar y transformar su entorno*.

Esta materia se proyecta con líneas de trabajo sobre la formación en valores como la educación para la paz y la convivencia, para la solidaridad, para el desarrollo, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la defensa del medioambiente y los seres vivos, para la igualdad de género y todos aquellos valores de interés colectivo que nos ayudan a enfrentar los problemas que caracterizan a la sociedad de nuestro tiempo.

El tratamiento en el entorno educativo de los valores compartidos vertebradores de nuestra convivencia impulsa la construcción de proyectos personales y comunitarios de vida. Se plantea, como aspiración, que el alumnado consolide el respeto a la integridad moral y física de las personas, a la identidad de sí mismo y de las distintas comunidades, así como a las ideas y creencias personales y de los colectivos, tal como se contempla en la Constitución española, en su artículo 27.2, que dispone que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia (la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la no discriminación) y a los derechos y libertades fundamentales, que deben

interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

Así, el currículo ha sido concebido con la intención de ofrecer la mayor continuidad posible a aprendizajes que pudieron ser tratados en el área de Valores Sociales en la etapa de Primaria y en Valores Éticos de Secundaria, así como para apoyar actuaciones simultáneas que se realizan en otros ámbitos de la educación no formal como el doméstico y el social.

En todos los casos de haberse cursado o no por el alumnado, será conveniente considerar durante la implementación en el aula las características psicoevolutivas y psicosociales del alumnado, entre ellas el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto, la aptitud dialógica y la autonomía personal, abarcando ámbitos de problematización relacionados con la convivencia. La acción educativa debe permitir al alumnado asumir de un modo progresivo y reflexivo los temas y problemas abordados, rehuyendo de enfoques adoctrinadores y poniendo énfasis en el ejercicio de la libertad, del ejercicio de los derechos y deberes individuales y sociales, la construcción de

normas y resolución de conflictos, etc., todo ello en un clima de respeto crítico hacia las diferentes opiniones y formas de pensamiento.

Con esa finalidad el currículo parte de aquellos ámbitos más cercanos de convivencia –la familia, la escuela, sus iguales..., tratados en Educación Primaria– y continúa profundizando en la etapa de Secundaria en otros espacios propios de la vida comunitaria. De este modo, los contenidos están estructurados mediante un recorrido que va de lo individual a lo social, distribuyéndose en cuatro bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde la perspectiva del enfoque por competencias. Estos contenidos aspiran a fortalecer la autonomía de los alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir con confianza en la construcción de su pensamiento y su proyecto de vida.

Asimismo, el currículo alienta a ir más allá del horario propio de la materia y del aula concreta y a poder constituir un marco de referencia para todo el centro, fomentando la participación y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, y favoreciendo la complementariedad entre las iniciativas.

La materia se propone, en fin, como un espacio idóneo para el desarrollo de inteligencias múltiples en conexión con la toma de conciencia y la adquisición de valores y virtudes cívicas. Para lograrlo, se propone trabajar desde un enfoque constructivo y cooperativo.

En vista de la aportación de esta materia y el resto que completan el currículo de Filosofía, debe considerarse con interés la voluntad pedagógica de constituir en el entorno educativo un eje de trabajo que se desarrolle en torno a proyectos y que contribuyan al propio proyecto educativo del centro para el fomento de la ciudadanía democrática y las competencias sociales y cívicas, de forma que también se pueda abordar en el resto de materias, desde el protagonismo que fija sus propios currículos, al tratarse de aprendizajes transversales.

2. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA

2.1. Objetivos de etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. Contribución a los objetivos.

- Contribución al objetivo a.

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado, al igual que ocurre con la materia de Valores Éticos. Primordialmente, pretende desarrollar aquellos objetivos que persiguen que el alumnado reconozca y ejerza de manera activa y crítica sus derechos y deberes como parte de una sociedad democrática igualitaria y plural, que apuesta por la igualdad, el reconocimiento y el empoderamiento de las personas. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos, como valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a).

- Contribución al objetivo b.

No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia otorgada al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b).

- Contribución a los objetivos c y d.

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está vinculada al desarrollo de la inteligencia interpersonal y emocional, pues se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el trato igualitario con todas las personas, evitando cualquier tipo de violencia o discriminación por razones de género u otro motivo (objetivos c y d).

- Contribución al objetivo e.

Otro de los fines perseguidos es desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información y documentación para investigar y presentar, con sentido crítico y ético, proyectos individuales y cooperativos sobre los diferentes problemas abordados. Así, la materia contribuye al proceso de «alfabetización digital», así como al dominio en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos educativos (objetivo e), aprendizaje fundamental para que un ciudadano o ciudadana del siglo XXI pueda integrarse en diferentes ámbitos (formativo, laboral, informativo, de opinión, para la resolución de trámites, etc.), y así cubrir sus necesidades y demandas.

- Contribución al objetivo g.

Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y autoconfianza, además del sentido crítico, la capacidad para aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g). Con intenciones similares también se pone el énfasis en que el alumnado valore, y actúe en consecuencia, la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, independientemente de la identidad de género y la orientación sexual y de los modelos familiares.

- Contribución al objetivo h.

En la medida en que la comunicación en sus variadas formas es el vehículo de aprendizaje en esta materia, demanda, en gran medida, que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes de cierta complejidad y logre una comunicación efectiva, contribuyendo de este modo al objetivo h.

3. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS

La competencia social y cívica.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye a desarrollar algunas dimensiones de varias competencias, pero principalmente se orienta a *las competencias sociales y cívicas*.

En relación con ellas, la materia estudia el ámbito personal y el público y propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, la materia pretende el desarrollo de los alumnos y las alumnas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima, la identidad personal, la empatía, además de promover habilidades que permitan tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones, responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de sus consecuencias. También supone potenciar un espíritu crítico que ayude a la participación en la vida social y política y a la libre construcción de proyectos personales y colectivos de vida.

De igual modo, en relación con estas competencias, la materia contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que incita a compartir las propias aspiraciones, con vocación de hacerlas *universalizables*, en relación con los derechos para todos los hombres y mujeres; impulsa los vínculos personales; promueve la educación para los sentimientos; y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto mediante el uso sistemático del diálogo, de la conciliación y de la mediación. Con esa finalidad, incluye contenidos específicos relativos a la educación afectivo-emocional, a la convivencia, a la participación activa en la sociedad, al conocimiento y sensibilidad ante la diversidad de las situaciones de discriminación e injusticia. Ello permitiría

consolidar las habilidades sociales, generar un sentimiento de identidad compartida, reconocer, aceptar y emplear

convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso, respeto y participación, tanto en el ámbito privado como en la vida social y política. Contribuye, en definitiva, a construir la conciencia de ciudadanía.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

Asimismo, la materia también favorece la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas y de la evolución histórica de los derechos humanos y su situación en el mundo actual, así como estimula el rechazo de los conflictos sociales de las situaciones de injusticia. En esta etapa se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos y organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, la justicia y la paz. Sus fundamentos son los valores universales y los deberes y derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la convención de los Derechos del Niño y la Constitución española.

Los aprendizajes específicos en esta etapa dotan al alumnado de herramientas para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar con plenitud en la vida cívica. Ello ayudará a que el alumnado se implique en el proceso de construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Competencia de aprender a aprender

La asignatura coadyuva al desarrollo de la *competencia de aprender a aprender* en cuanto promueve la conciencia de las propias capacidades, alimenta las habilidades sociales, e impulsa el trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la valoración de la otra persona como interlocutora, la aceptación de los juicios razonables de esta, la presentación razonada del propio criterio, y la confrontación ordenada y crítica de conocimientos, información y opinión cooperan asimismo en los aprendizajes posteriores.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Desde la materia se ayuda a la competencia de *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor* en relación con la competencia de *aprender a aprender* al solicitarse iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades acordes con las edades del alumnado. Además, entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la actitud crítica respecto a estas diferencias. El currículo atiende desde la argumentación a la construcción libre de un pensamiento

propio y a la adopción de opiniones fundadas sobre problemas y posibles soluciones. De esta manera se fortalecería la autonomía del alumnado para analizar, evaluar y decidir, desde su autoconocimiento, la confianza en sí mismo y el respeto a otras personas, así como la disposición a tomar iniciativas y asumir compromisos y proyectos orientados a mejoras sociales y al propio proyecto de vida.

Competencia en comunicación lingüística

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y uso de términos y conceptos propios de la materia. Además, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones en diversos formatos, la búsqueda de información en distintas fuentes, la comprensión y el análisis crítico de mensajes explícitos e implícitos, en especial en la publicidad y en los medios de comunicación, ayudan a la adquisición de esta competencia. El recurso sistemático al debate, procedimiento imprescindible en esta materia, también incide de modo específico en esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Competencia digital

La materia mejora el desarrollo de la *competencia digital* mediante el análisis y la reflexión crítica sobre la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y los medios de comunicación social. Desde ella se pretende favorecer el pensamiento autónomo, la eficacia en el tratamiento de la información, la responsabilidad y el sentido crítico de su uso al formarse en la selección, utilización y comparación de la información, de sus fuentes, así como en el aprendizaje de los distintos medios tecnológicos con los que se transmite.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Por último, la asignatura concurre al desarrollo de la *competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología* en la dimensión que analiza los avances en la investigación y las tecnologías aplicadas para adaptar el medio y sus recursos a las necesidades humanas, con las consecuencias que de ello se deriva. Es aquí donde el alumnado tendrá que transferir conocimientos de otras materias para poder construir un juicio ético fundamentado en los conocimientos de su entorno y los que proporcionan otras disciplinas científicas. Tendrá que afrontar interrogantes y retos asociados a su vida cotidiana (obtención de la alimentación y del agua, hábitos saludables, impacto en el medioambiente, etc.) y derivados de las actividades científicas y tecnológicas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se han diferenciado atendiendo a su carácter longitudinal, transversal y específico:

- Criterios longitudinales: se refieren a aquellos aprendizajes que se han de abordar a lo largo del curso y poseen un doble carácter procedimental y actitudinal.
- Criterios transversales: engloban contenidos que por su naturaleza más amplia y global son compartidos por otras asignaturas.
- Criterios específicos: comportan los contenidos propios de la materia, dotándola de identidad, aunque ello no impide un tratamiento interdisciplinar.

1. El criterio uno persigue la construcción de la identidad y autonomía personal, así como la integración de otras nociones como la aceptación de la diversidad, el respeto, la empatía, la responsabilidad, etc., como ejes centrales de la persona. También implica el desarrollo de la inteligencia emocional y habilidades sociales y técnicas de comunicación para alcanzar relaciones interpersonales satisfactorias y resolver conflictos aplicando la mediación y la conciliación. Es, por tanto, longitudinal y transversal.

2. El criterio dos se enfoca a la adquisición de habilidades y destrezas en el manejo y contraste de información con objeto de transformarla en ideas y conocimientos propios en forma de productos sociales que pueden ser difundidos a través del empleo de herramientas y

aplicaciones digitales. Además, se persigue que el alumnado desarrolle una capacidad crítica ante los diferentes mensajes provenientes de los medios de comunicación, especialmente de la publicidad y otros productos de ocio y culturales concebidos expresamente para adolescentes, al mismo tiempo que desarrolle hábitos adecuados de consumo de aquella y del tiempo dedicado al entretenimiento digital. Al

mismo tiempo se centra en que el alumnado adquiera competencia comunicativa y dominio de la terminología específica de la materia y de los problemas y temáticas tratados en ella, al solicitársele la elaboración de nueva información a partir de lo investigado y su transferencia a otras materias. Es por tanto, longitudinal y transversal.

3. El criterio tres propone que el alumnado conozca y aplique la Declaración Universal de los Derechos Humanos ante las diversas formas de injusticias y que desarrolle un pensamiento ético crítico con las posturas de gobernantes o grandes corporaciones económicas que se desvíen de estos principios.

4. El criterio cuarto propone que el alumnado analice el fenómeno de la globalización desde el punto de vista económico y cultural y sus consecuencias, como la pobreza, la desigualdad legal y material, la homogeneización cultural o aculturación, el consumismo, los hábitos nocivos de ocio, etc.

4. El criterio número cinco se detiene en que el alumnado adquiera los conocimientos básicos de cualquier ciudadano o ciudadana de una democracia al proponer que conozca el funcionamiento del sistema democrático y el papel de las instituciones y personas que nos representan, así como la importancia de los servicios públicos y las acciones para conservarlos, con la intención de procurar su disponibilidad a aplicar ese aprendizaje en contextos cercanos como el centro y el barrio. Así, el criterio persigue que el alumnado aprenda a convivir democráticamente valorando de modo crítico las reglas del juego y desarrolle actitudes y comportamientos opuestos a las diversas formas de corrupción. También se procura que el alumnado analice su realidad social y detecte los problemas

de esta para explorar posibles soluciones desde un compromiso e iniciativa firme de mejora.

6. El criterio seis pretende que el alumnado realice una reflexión crítica sobre el concepto de «desarrollo sostenible» advirtiendo la posible paradoja en la que se incurre entre los planteamientos ideológicos, políticos y económicos y el margen que estos ofrecen a la acción cotidiana.

Con este mapa de aprendizajes, insistimos, se ha procurado ofrecer las líneas maestras de lo que hoy podríamos denominar una educación democrática y cívica mínima: conocerse a sí mismo para convivir; alfabetizarse digitalmente y conseguir un espíritu crítico; utilizar una ética de carácter *universalizable* en relación con las personas y la naturaleza en general; comprender un mundo globalizado y desenvolverse en él.

5. CONTENIDOS

Para organizar los contenidos se ha pensado en cuatro temáticas o bloques, aunque en el desarrollo de los criterios de evaluación aparecen conectados entre sí:

BLOQUE I: «IDENTIDAD Y RELACIONES INTERPERSONALES»

Se tratarán aspectos relacionados con la inteligencia intrapersonal y la interpersonal. Se estudiarán conceptos como: autoimagen, autoestima, autoexigencia, autonomía, responsabilidad, asertividad, r empatía, aplicados en situaciones originadas en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

BLOQUE II, «DEBERES Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA CRÍTICA Y ACTIVA»

Hace referencia a la aplicación de los derechos humanos y otros aspectos básicos del derecho, de los pactos y convenios internacionales, con el fin de examinar las situaciones de discriminación e

injusticia que siguen recayendo sobre diferentes sociedades y grupos sociales. Su estudio se ha de desarrollar a través del análisis de problemas y retos de actualidad, combinándolo con el de contenidos y aprendizajes de otros bloques, de modo que el alumnado le encuentre un sentido práctico como herramienta crítica de la realidad. Con ese objetivo debería ser útil para que el alumnado establezca conclusiones sobre el progreso legal y moral alcanzado hasta ahora, relativo a la lucha por el reconocimiento de las mujeres y sus derechos, a la solidaridad con los pueblos y el respeto a las diferencias culturales, al cuidado de la Tierra y del medioambiente, y a la protección de los animales.

BLOQUE III, «LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI»

Incluye el tratamiento de contenidos sobre los hábitos cívicos, los procesos electorales, la relación de la ciudadanía con los servicios públicos y la actitud crítica ante la estructura de partidos y el poder.

BLOQUE IV, «CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL»

Ha de tomarse como el núcleo de la materia, estudia la globalización, sus características, causas y consecuencias y posibles enfoques. Así, se pondrá especial énfasis en que el alumnado diseñe e

implemente distintos proyectos con los que proponga posibles acciones para afrontar los diferentes problemas de nuestro tiempo (socioeconómicos, medioambientales, culturales, morales y éticos), unos considerados «prototípicos», otros «emergentes».

Serán, por tanto, objeto de tratamiento cuestiones como la disminución de la pobreza y la marginalidad a través del desarrollo local de proyectos sociocomunitarios, la escasez de de agua y alimentos, la obtención de energías renovables, el empleo digno, la prevención de los conflictos en el mundo actual, la reducción de la brecha económica y del conocimiento entre «el Norte» y «el Sur», etc.

También se recurrirá a la investigación sobre el papel de los medios de comunicación y la publicidad, así como sobre la influencia de estos en la creación de la opinión pública, con la intención de proporcionar al alumnado herramientas críticas y una referencia a la cultura audiovisual con las que desenvolverse en la sociedad de la información. Del mismo modo se propone examinar otros temas emergentes derivados del desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones. En esta línea se sugiere tratar el debate público sobre nuevas formas de construir las identidades individuales y grupales, así como el espacio privado en las redes sociales, el aprendizaje y la formación, el intercambio de ideas y conocimientos, el valor de la creatividad, la importancia de la industria cultural, la piratería, etc.

Dado su carácter amplio y abierto, el bloque IV podrá ser sistematizado por el profesorado con total flexibilidad en cuanto a número de problemas y nivel de profundidad, en combinación con otros bloques –como el III–, siempre partiendo de los intereses y necesidades del alumnado y con atención a las posibilidades de la actualidad informativa, los recursos del centro educativo y del entorno. Con ello se podrían generar variadas producciones para evaluar la adquisición y niveles de desempeño.

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: **IDENTIDAD Y RELACIONES INTERPERSONALES**

I. Contenidos

1. Desarrollo de la autonomía personal. Hábitos de organización propia. Cumplimiento de deberes y tareas personales, domésticas y escolares. La emancipación como objetivo vital.
2. Generación de expectativas razonables de la propia imagen y de la autoestima. Tolerancia a la frustración. Afectos y emociones. Desarrollo de la empatía.
3. Desarrollo de habilidades para la competencia social, la comunicación asertiva y la inclusión social.
4. Práctica del diálogo, de la mediación y de la conciliación como estrategias para la resolución de los conflictos de forma no violenta.
5. Habilidades para la toma de decisiones conforme a un criterio propio y razonado.
6. Rechazo de estereotipos, prejuicios y cualquier tipo de discriminación o violencia.
7. Adquisición de valores y principios característicos de la ética del cuidado.
8. Adquisición de hábitos cívicos para la inclusión laboral (puntualidad, organización, formalidad...). Desarrollo del espíritu emprendedor. Interés por la formación continua y toma de conciencia de un mercado cambiante.

Criterio de evaluación

1. Afrontar diferentes proyectos, retos y problemas de interés personal o colectivo, reconociendo las características personales, asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando, tomando decisiones con criterio y anticipando consecuencias. Interactuar con las demás personas involucradas de su entorno, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.

Se pretende constatar la evolución del alumnado en lo que al desarrollo de su inteligencia intrapersonal e interpersonal se refiere, así como sus competencias sociales y cívicas, en la medida en que, como aprendiz y persona con fines propios, sea capaz de tomar conciencia de sus posibilidades para afrontar retos, problemas, proyectos, establecer compromisos y responsabilidades con otras personas ante situaciones de interés personal o colectivo. Por tanto, se pretende que el alumnado aprenda a convivir desde la aceptación de sí mismo y de las personas de su entorno. Para ello ha de recurrirse a situaciones de autoevaluación y de coevaluación (con el grupo de iguales, con docentes, con la familia) que apunten a su capacidad de empatía, de diálogo, asertividad. La evaluación también ha de tener en cuenta cómo el alumnado aplica habilidades sociales y valores para relacionarse y alcanzar metas comunes. Asimismo, también se comprobará si adquiere habilidades organizativas (planificar, cumplir con agendas) y de liderazgo, si practica el diálogo y la mediación para superar los conflictos y si es capaz de argumentar que, en determinadas circunstancias, el conflicto, el disenso, la

autocrítica y la crítica constructiva mejoran las relaciones y el bienestar personal y social, así como el progreso moral de los individuos y los colectivos.

Dada la amplitud de los aprendizajes que se intentan verificar con este criterio, se sugiere al profesorado que durante el curso sitúe al alumnado ante situaciones de aprendizaje en las que tenga que desarrollar proyectos sociales y comunitarios, o un proyecto personal de vida, así como simulaciones de conflictos en los que sea preciso emplear la mediación, la resolución de casos prácticos que fomenten la iniciativa, la toma de decisiones y el pensamiento consecuencial, etc., para comprobar que avanza en estos logros y va consolidando la escala de valores éticos contemplados en Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

COMPETENCIAS: AA, SIEE, CSC

II: Contenidos

1. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores y consumidoras. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Habilidades básicas para el consumo racional y responsable.
2. La cultura audiovisual: los valores y modelos implícitos en el cine, la televisión, la publicidad, Internet y los videojuegos. Hábitos razonables de consumo de información y ocio audiovisual.

Criterio de evaluación

6. Investigar y argumentar sobre nuestros hábitos de consumo, valorando la importancia de lograr el equilibrio entre el bienestar de las personas y el cuidado y respeto de la naturaleza. Adquirir hábitos de consumo racional y responsable como reducir, reutilizar y reciclar, analizar el etiquetado de los productos, valorar comprar en comercio justo, etc., y mostrar una actitud de compromiso ante proyectos de esta índole.

Con este criterio se evaluará si el alumnado ha comprendido y reflexionado críticamente sobre la noción de «desarrollo sostenible» y los usos que, en ocasiones, se hacen de ella de una forma interesada y manipuladora. Argumenta sobre la necesidad de impulsar políticas que vayan en esa línea y que los ciudadanos y ciudadanas adquieran hábitos de consumo que sean compatibles con la conservación del medioambiente, ofreciendo pautas cotidianas y actitudes cívicas encaminadas

a dicho fin (ahorrar energía, colaborar en la limpieza del medio natural, practicar la filosofía de reducción, reutilizar y reciclar, analizar el etiquetado de los productos consumidos, etc.). Se podrá evaluar solicitando el desarrollo de campañas de difusión y sensibilización, decálogos, manifiestos, exposiciones, producciones audiovisuales, proyectos de recuperación de espacios o especies de su entorno, etc.

COMPETENCIAS: CMCT, AA, CSC, SIEE

BLOQUE DE APRENDIZAJE II

DEBERES Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA CRÍTICA Y ACTIVA

Contenidos:

1. Integración de principios y derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos. Valoración de los derechos y deberes humanos

- como conquistas históricas inacabadas. Respeto crítico de las opciones personales de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Análisis crítico de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales, clasistas, racistas, xenófobos, étnicos, sexistas y por cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
 3. Exposición y defensa de la conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. Rechazo de la violencia contra las mujeres.
 4. Análisis de las relaciones verticales y horizontales en los contextos escolar, laboral y familiar. Elaboración, cumplimiento y revisión de las normas de convivencia en sus ámbitos cercanos.
 5. Defensa de los derechos del medioambiente y de los seres vivos.

Criterio de evaluación

3. Aplicar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos y contenidos del derecho en general, con ella relacionados, identificando y rechazando situaciones de violación de estos, como las desigualdades de hecho y de derecho y la discriminación de personas, con especial mención a las que afectan las mujeres, así como la sobre explotación de la naturaleza y abusos contra los animales.

Este criterio evalúa si el alumnado aplica, demostrando comprensión, los principios y valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y otros derechos o documentos relacionados (Derechos de la Infancia, Carta de la Tierra, Derechos de la Tierra y de los animales) ante situaciones, simuladas o reales, en las que se adviertan casos de injusticia, discriminación, violencia, maltrato, sobreexplotación etc., que se pretenden justificar minusvalorando las diferencias de género, origen, ideología, religión, identidad de género, orientación afectivo-sexual, la superioridad de lo humano frente a otras formas de vida, etc. Para comprobarlo, se tendrá en cuenta si el alumnado desarrolla un enfoque o conclusiones críticas cuyos argumentos se apoyan en señalar el incumplimiento de aquellos, cuando elabora presentaciones y defiende informes, proyectos comprometidos con causas sociales, campañas de sensibilización y denuncia, artículos de opinión, exposiciones con paneles, participa en foros telemáticos, etc.

COMPETENCIAS: CL, CSC ,CEC

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: **LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI**

Contenidos:

1. Adquisición de hábitos cívicos para la vida política: respeto y tolerancia. Los procesos electorales: candidaturas, programas, compromisos, discursos, campañas y propaganda. Evaluación de las personas representantes en la vida política.

2. Conocimiento de los principios y características básicas del Estado de derecho: su funcionamiento. Libertades civiles y garantías procesales. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.
3. Identificación, aprecio y evaluación de la eficacia de los servicios públicos. Los impuestos y el cuidado de los bienes comunitarios como contribución de la ciudadanía. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
4. La creación de la opinión pública y su importancia en el funcionamiento de las sociedades democráticas. Habilidades básicas de interpretación crítica de mensajes.
5. La participación en el centro educativo y en actividades ciudadanas posibilitadoras de una sociedad justa y solidaria. Asociacionismo juvenil y voluntariado.

Criterio de evaluación

5. Explicar el funcionamiento del sistema democrático y las instituciones que caracterizan a un Estado social de derecho. Argumentar sobre la importancia de la participación ciudadana, de un modo crítico y responsable, en asuntos de interés público como la elección de nuestros representantes y el mantenimiento de los servicios públicos, mostrando actitudes consecuentes.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de explicar los rasgos fundamentales del sistema democrático, las funciones y formas de elección de los representantes políticos, en las principales instituciones y organismos estatales, autonómicos y municipales y, por extensión, en su propia comunidad educativa. Además, se pretende constatar si el alumnado es consciente del papel que corresponde a la ciudadanía en la elección y control de sus representantes, si describe la importancia de la participación en la vida política y si aplica los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales, con el fin de ir configurando una actitud responsable y crítica ante el mal uso y corrupción que se pueda hacer de lo público. Igualmente, se pretende constatar si reconocen los principales servicios que las administraciones prestan, propios de un Estado social de derecho y de bienestar, y la importancia de su gestión competente y comprometida, así como si señala el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y del derecho a exigirles el funcionamiento eficaz de dichos servicios, así como del debido uso, moral y legal, que se debe hacer de ellos. Además, se evaluará también la capacidad creativa del alumnado para proponer proyectos sociocomunitarios, de iniciativa pública, privada o mixta, que cubran necesidades y demandas de su entorno, especialmente las relacionadas con los colectivos más desfavorecidos. Podrán ser instrumentos de evaluación apropiados el estudio de casos procedentes de la prensa, las simulaciones de juicios y de campañas electorales, la resolución de dilemas, los debates y foros de opinión sobre problemas relacionados con el binomio entre vida pública y vida privada, el desarrollo y la defensa de proyectos de interés social y comunitario.

COMPETENCIAS: CL, CSC, SIEE

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: **CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL**

Contenidos:

1. Comprensión de mensajes orales, escritos e icónicos, y búsqueda de información a través de distintas fuentes.
2. Comunicación de ideas e informaciones, oralmente y por escrito, empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
4. Desarrollo de la capacidad para juzgar y aceptar las opiniones de las demás personas.
5. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.

Criterio de evaluación

2. Adquirir habilidades y estrategias de información y documentación, y aplicarlas en la realización de distinto tipo de producciones. Analizar críticamente la información y señalar las estrategias de manipulación empleadas por los medios de comunicación y la publicidad. Desarrollar hábitos responsables de consumo y uso de la información, especialmente la generada en las redes sociales. Construir nueva información y conocimientos en relación con los problemas abordados en la materia, y expresarse con propiedad, tanto oral como por escrito.

Se pretende constatar que el alumnado progresivamente va adquiriendo autonomía y competencia en buscar, seleccionar, comprender y contrastar información para, posteriormente, construir nuevos conocimientos, argumentando y estableciendo conclusiones propias. Se prestará atención a evaluar su capacidad para interpretar críticamente los mensajes de los medios de comunicación y de la publicidad (televisión, radio y prensa) y de las redes sociales y otros sitios de internet y si

demuestra que adquiere hábitos responsables de consumo y uso de la información. Se comprobará situando al alumnado ante situaciones de aprendizaje en las que tenga que elaborar producciones de distinto tipo a lo largo del curso en relación con los problemas tratados en la materia (monográficos, informes, entradas de blog, debates, creación de anuncios de publicidad, etc.) con el propósito de evaluar que se expresa, tanto oralmente como por escrito, con fluidez, con coherencia y usando la terminología con adecuación, conforme al nivel.

COMPETENCIAS: CL, CD, CSC

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: **CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL**

Contenidos:

1. Reconocimiento de las características, causas y consecuencias definatorias de un mundo desigual. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación y la tecnología como fuente de pobreza. Acciones individuales y colectivas en favor de la lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. La lógica de las migraciones.
2. Análisis e investigación sobre la globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
3. El espacio urbano y sus diversos problemas: racismo y xenofobia, enfrentamiento por el uso de los espacios comunes, conflictos entre tribus urbanas, botellón, violencia extrema, narcotráfico, desempleo, etc.
4. Cooperación en la atención a las personas dependientes. Ayuda a familiares, compañeros y compañeras o personas y colectivos en situación desfavorecida.
5. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con implicación y manifiesta inquietud por su mejora.

Criterio de evaluación

4. Explicar el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las personas y las regiones del planeta. Investigar sobre los diferentes problemas asociados a ella, que caracterizan las sociedades actuales, y proponer proyectos, acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de la sociedad.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de identificar y exponer, mediante el trabajo en equipos cooperativos, Las consecuencias de la globalización concernientes a lo cultural y económico en las sociedades actuales, como la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en el espacio urbano y los diversos problemas allí localizados: racismo y xenofobia, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, conflictos entre tribus urbanas,

botellón, violencia extrema, narcotráfico, desempleo, etc. También se verificará si comprende y describe las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado (consumismo, sobreexplotación de recursos naturales, deslocalización de la producción de mercancías, etnocentrismo, aculturación, etc.) tienen en otras regiones y pueblos y si manifiesta actitudes de solidaridad con las víctimas, así como respeto crítico, propio de una ética intercultural,

por las costumbres y modos de vida de otras personas y sociedades. Finalmente, se pretende comprobar si reconoce y asume las actuaciones que los ciudadanos y ciudadanas pueden realizar para aminorar estos problemas, tanto de manera individual como colectiva, a través de distintas modalidades de participación (cooperación, asociacionismo, voluntariado), mostrando

su implicación a través de diversas acciones, como campañas de sensibilización y denuncia, creación de audiovisuales, manifiestos, decálogos, debates y foros abiertos, cartas a las instituciones locales...).

COMPETENCIAS: CD, CSC, SIEE, CEC

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La asignatura se presta a desarrollar modelos de enseñanza vinculados a un aprendizaje funcional, significativo, y que se sustenten en el principio de inclusividad, de modo que motive al alumnado a adquirir los mínimos para actuar ante distintos contextos vitales, situaciones difíciles y problemas, y a desenvolverse en una sociedad actual caracterizada por la incertidumbre.

Se trata, en primera instancia, de que el alumnado analice las necesidades más acuciantes de su contexto en diferentes ámbitos (personas con diversidad funcional, de cuidados básicos, de oportunidades de empleabilidad e inclusión social, de recuperación de espacios y patrimonio, de protección de animales, etc.) y proponga con ayuda docente proyectos de trabajo durante al menos el curso académico.

Con este método se pretende situar al alumnado en el rol de investigador de problemas actuales. De ese modo se ejercitan distintos tipos de pensamiento, desde los más intelectuales a los más pragmáticos (analítico, inductivo, deductivo, sintético, crítico, analógico, deliberativo, reflexivo), contribuyendo a ello en gran medida el enfoque que se pretende dar a la materia.

En la medida en que se puede antojar un currículo ambicioso, se debe entender como un abanico amplio de temas y de métodos de trabajo que ofrece la suficiente flexibilidad para diseñar la ruta y priorizar los problemas propuestos, con distinto grado de amplitud, según las circunstancias.

La metodología y las estrategias didácticas son las siguientes:

1. Procurar que el alumnado tome la iniciativa, se involucre, con el fin de que adquiera aprendizajes complejos de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento a partir de la información tratada. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde situaciones de aprendizaje ubicadas en diversos contextos y escenarios (personal, público, académico y profesional), para que se pueda producir el impulso al desarrollo personal y social de la persona, proceso que – como se sabe– se extiende a lo largo de la vida.

2. Trabajar en equipos, mixtos y heterogéneos, que no solo admitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y movilicen al alumnado para que se sienta motivado y valorado. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel docente sea el de guiar, orientar, facilitar, motivar, estimular la búsqueda..., propiciando que el conocimiento se construya mediante el intercambio dialógico de ideas, a la vez que los aprendizajes se vuelven significativos y funcionales.

3. Incentivar también el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre equipos docentes para que se establezca en el alumnado la transferencia de conocimientos y aprendizajes entre materias en las mejores condiciones y se fortalezcan las competencias clave. En ese sentido, la introducción de la docencia compartida en la implementación de las situaciones de aprendizaje puede enriquecer la enseñanza y el aprendizaje cooperativo.

4. los materiales y recursos didácticos serán variados y estarán adaptados a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en su impartición la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y la utilización de recursos virtuales (webs, blogs, redes sociales, plataformas de enseñanza y aprendizaje), materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión y radio, etc.) para abordar situaciones-problemas de la actualidad.

5. Teniendo en cuenta el rasgo transversal de la materia, otros recursos de gran ayuda al desarrollo de competencias y optimización del tiempo lectivo los encontramos en las iniciativas del propio centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

6. La lectura de textos de diferente tipología, la elaboración de mapas conceptuales y de síntesis, así como el desarrollo de debates, la elaboración de textos argumentativos que fomenten la realización de juicios morales fundamentados y la práctica del diálogo para relacionarse y regular la conducta.

7. Desarrollar investigaciones, el diseño de entrevistas o encuestas en la comunidad educativa y la tabulación de los resultados, la creación de carteles, exposiciones y campañas publicitarias, la colaboración con asociaciones, la participación en la elaboración de las normas

del centro y del aula, así como el afrontamiento de dilemas morales, la resolución de conflictos siguiendo las fases de la mediación, etc.

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que utilizará el departamento son los siguientes:

- **Observación en la clase.** La puntualidad tanto en la asistencia como en la presentación de trabajos y actividades. La toma de apuntes de las explicaciones del profesor y de los compañeros. Demuestra interés por la materia, tiene una actitud crítica, participa y discute en los debates, mantiene un respeto hacia la clase.
- **Trabajos individuales y Trabajos de exposición en grupo.** Los alumnos deberán profundizar y desarrollar los contenidos de una serie de temas de la programación, siguiendo los criterios establecidos por el profesor. Nos ayudará a evaluar la búsqueda de información y su comprensión crítica por parte del alumnado, así mismo la exposición medirá el grado de cooperación y expresión oral del grupo.
- **El diario-cuaderno de clase y actividades.** El alumno deberá recoger a modo de diario, todas las actividades realizadas en clase, así como los distintos apuntes desarrollados con las temáticas. Este cuaderno debe llevarse al día y será pedido, si el profesor lo estima a los alumnos sin aviso y con el criterio personal del profesor. Servirá para medir el dominio de las técnicas básicas de trabajo académico. Dentro de las actividades existirá una amplia variedad donde destacamos los comentarios de texto, donde el alumno deberá demostrar que sabe extraer las ideas de un texto, sabe relacionarlas entre sí y toma una postura crítica frente a ellas. Se valora la presentación, el desarrollo de las actividades y la adecuación ortográfica.
- **Repaso periódico de los temas desarrollados en clase.** El profesor realizará una serie de preguntas que valorará el grado de adquisición, comprensión de los conceptos estudiados. Así mismo se valora la capacidad de crítica y de opinión personal del alumnado frente a los diversas problemáticas presentadas.

8. RELACIÓN CON REDES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

- Red canaria de escuelas para para la igualdad (RCEI): Bloques de aprendizaje II,III,IV
- Red Canarias de escuelas solidarias: Bloque de aprendizaje II,III,IV
- RedECOS: Bloque de aprendizaje I.
- Red Canaria de Huertos escolares ecológicos: Bloque de aprendizaje I.
- Proyecto “Enseñar para emprender”: Bloque de aprendizaje I.
- BIBESCAN y TSP: Se realizarán actividades a lo largo del curso en las que será imprescindible el uso de la biblioteca y de las nuevas tecnologías.

9.EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Resulta necesario que en la programación didáctica se articulen procedimientos para su valoración y posible ajuste, en el marco general de la evaluación del proceso de enseñanza, con el ánimo de mejorar nuestra práctica docente y el éxito escolar.

Presentamos para ello una propuesta genérica de preguntas, en ningún caso exhaustiva, destinada no a la respuesta afirmativa o negativa directa, sino a suscitar la reflexión sobre las decisiones colegiadas que guían las fases de diseño, desarrollo y evaluación de la programación didáctica:

— ¿Para elaborar la programación didáctica se ha partido de los currículos oficiales y del anexo I de los reales decretos y se ha reflexionado sobre la contribución de cada área o materia al desarrollo de las competencias básicas?

— ¿Se han tenido en cuenta las líneas educativas y los acuerdos recogidos en el proyecto educativo y en la memoria del curso anterior? ¿Se ha partido de los objetivos de la PGA para vertebrar de forma explícita las decisiones que se van a tomar en los demás apartados de la programación?

— ¿Constituyen las competencias básicas el elemento central de la programación didáctica?

— ¿Los acuerdos sobre competencias básicas y cómo favorecer en el alumnado su desarrollo son compartidos por todos los componentes del departamento didáctico o del equipo de ciclo?

— ¿Hemos contextualizado la programación a nuestra realidad o la ha marcado el libro de texto?

— ¿Refleja la programación el tratamiento de los planes prescriptivos que deben desarrollarse en el centro y cómo se contribuye desde el área o materia a ellos?

— ¿Se han concretado los objetivos del área o materia para cada curso reflejando de forma explícita las competencias básicas?

— ¿Se ha reflexionado sobre qué contenidos permiten trabajar mejor las competencias básicas, teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación?

— ¿Se ha realizado una selección y organización de contenidos en unidades de programación secuenciadas?

— ¿Se ha tenido en cuenta qué contenidos de otras materias o áreas conectan con los de la propia para permitir la integración curricular y el trabajo interdisciplinar?

— ¿Las unidades de programación responden a enfoques metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias básicas? ¿El conjunto de unidades de programación permiten el desarrollo del currículo?

— En el análisis de los criterios de evaluación, ¿se han identificado los aspectos imprescindibles para diseñar situaciones de aprendizaje?

— ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos han permitido la obtención de información necesaria para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?

— ¿Los instrumentos de evaluación previstos son adecuados para los aprendizajes que queremos evaluar y para la metodología seleccionada?

— ¿Utilizamos la autoevaluación y la coevaluación para que el alumnado sea partícipe y responsable de su proceso de aprendizaje y para que conozca los objetivos, la metodología y la evaluación a que se somete?

— ¿Se han previsto procedimientos para informar al alumnado y a las familias sobre los diferentes aspectos de la evaluación?

— ¿Se han utilizado los criterios de evaluación como referente para elaborar los de calificación?

— ¿Los criterios de calificación son útiles para valorar los aprendizajes adquiridos, permiten reconocer dificultades de aprendizaje, facilitan la toma de decisiones para su posterior regulación?

— ¿Los criterios seguidos para diseñar las tareas y actividades consideran diferentes niveles de complejidad y de estilos de aprendizaje para su diseño?

— ¿El enfoque de la programación permite el uso de distintos espacios y escenarios para la actividad docente, posibilita diferentes agrupamientos, así como la utilización de materiales, recursos y soportes diversos?

— ¿El tiempo asignado a las unidades de programación para su desarrollo ha sido el adecuado?

— ¿El diseño y la puesta en práctica de las actividades complementarias y extraescolares han favorecido el desarrollo de las competencias básicas y de la programación?

— ¿Se han previsto las medidas organizativas, de acceso a los materiales y recursos necesarios para poder hacer efectiva la programación?

— ¿Se han planificado los mecanismos para recoger las propuestas de mejora, al término de cada unidad de programación, del trimestre y del curso?

— ¿Los distintos apartados de la programación son coherentes entre sí?

